

GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS APUESTAS ONLINE Y CASA DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS ANTE LA LUDOPATÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ludopatía, ludomanía o juego patológico es un problema socio-sanitario que ha vivido en los últimos años una preocupante evolución con especial afección en el colectivo de jóvenes. Según los datos del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas, Córdoba es la provincia andaluza con más jóvenes y adolescentes en tratamiento por algún tipo de adicción y las atenciones por juego patológico registran una escalada alarmante, hasta el punto de que suponen la tercera causa de adicción en este segmento de edad, por detrás del consumo de alcohol y drogas. En cuanto a las personas adultas, las atenciones por juego patológico han crecido más de un 22% en el último año en la provincia según los datos de la Unidad de Adicciones del Instituto Provincial de Bienestar Social.

En España, casi el 70% de los jugadores patológicos son varones. La mayoría son personas con trabajo, con salarios de entre 600 y 1.500 euros, si bien a medida que avanza la patología incrementa también el desempleo. Los colectivos que trabajan desde hace décadas por la recuperación de las personas con ludopatía vienen alertando de un cambio drástico en el perfil del demandante de ayuda. Si en la década de los 90 la ludopatía afectaba principalmente a personas de entre 45 y 50 años, la media de edad ha descendido ahora en picado hasta los 20 y 30 años, llegando a afectar a

Código seguro de verificación (CSV):

06DF 9E41 4C6C 7543 04B5



06DF9E414C6C754304B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado Memoria Democrática HERNANDEZ LUCENA RAMON el 11/3/2021

menores de edad.

Todos estos datos dan cuenta de la gravedad de un problema social que ha crecido de forma paralela a la proliferación de salas de juego y casas de apuestas, que se instalan preferentemente en barrios obreros. Las nuevas tecnologías suponen una amenaza extra que se materializa en el crecimiento descontrolado de esta actividad en su vertiente online. Según la Asociación Cordobesa de Jugadores en Rehabilitación, el 40% de las personas atendidas son adictas al juego online. En contextos de crisis, muchas personas creen encontrar en el juego un falso cobijo o una salida a sus problemas sociales y económicos, haciendo que su futuro y el de su familia dependan de un golpe de suerte con las dramáticas consecuencias que ello conlleva.

Ante esto, no ayudan las actuaciones que se vienen realizando desde el Gobierno de la Junta de Andalucía: bonificación (tres veces en pandemia) de las tasas impositivas a las máquinas tragaperras y juegos de azar, recorte en el Plan Contra las Adicciones o la disputa jurídica en la que ha entrado con los ayuntamientos por limitar las casas de apuestas físicas.

El alcance de esta lacra requiere de la sensibilización de la sociedad al completo y del desarrollo de actuaciones conjuntas y coordinadas entre las administraciones para prevenir la ludopatía y disponer de recursos para su erradicación.

En este sentido, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Consumo, ha aprobado un decreto que permitirá regular la publicidad audiovisual de las apuestas en línea y juegos de azar y que establece un marco destinado a la protección de la población especialmente vulnerable que necesita medidas complementarias que deben ser implementadas por las administraciones con competencias en la materia. Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno, la adopción de las siguientes

PROPUESTAS

PRIMERO. La Diputación Provincial de Córdoba se compromete a elaborar un estudio sobre la localización y distribución de salas de juego en la provincia de Córdoba, así como el análisis de las zonas de influencia de estas.

SEGUNDO. Recomendar a los municipios de la provincia de Córdoba que dispongan de ordenanza de publicidad, se regule la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de

Código seguro de verificación (CSV):

06DF 9E41 4C6C 7543 04B5



06DF9E414C6C754304B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado Memoria Democrática HERNANDEZ LUCENA RAMON el 11/3/2021

establecimiento, ciñéndose exclusivamente al cartel de propio local, incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

TERCERO. La Diputación de Córdoba promoverá actividades informativas en los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Córdoba para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y de los posibles problemas derivados de este uso.

En Córdoba, a 10 de Marzo de 2021

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

06DF 9E41 4C6C 7543 04B5



06DF9E414C6C754304B5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Diputado Delegado Memoria Democrática HERNANDEZ LUCENA RAMON el 11/3/2021